Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

1695

Juraron a Dios y a la Santa Cruz en forma de derecho de usarlo y
exercerlo como deven y son obligados con señal de posesion el
dicho señor Corregidor entrego a cada uno una vara de jus-
ticia y cada uno se sento en el asiento que le toca

Asimismo subio a este Ayuntamiento Juan Sanchez Avellan persona que
a sido nombrado para este año por Mayordomo del Positto de esta villa
a qual acepto el dicho officio y juro a Dios y a la Santa Cruz en forma de derecho
de usar bien y fielmente el dicho officio y en señal de posesion el dicho
señor Corregidor le entrego la llave de la Puerta Principal del dicho
Positto y mando que diese fianzas a satisfacion del Concejo de esta villa
quien lo ha de recivir para su guarda y Pleitos [illegible] officio el
Juan Sanchez

Asimismo parecieron Don Antonio Thomas Avellan quien a sido
electo Alcalde hordinario en el estado de hijos dalgo y Don Estevan
de la Torre y Albarca persona que a sido nombrada por Alguacil
mayor en el dicho estado los quales aceptaron dichos officios y
juraron a Dios y a la Santa Cruz en forma de derecho de usar
los dichos officios bien y cumplida mente y de cumplir en todo
con lo que deven y son obligados y en señal de posesion el
dicho señor Corregidor entrego a cada uno de por si una vara
de Justicia y se sentaron en los asientos que les toca

Asimismo subio a este dicho Ayuntamiento Juan Perez Soriano
quien a sido nombrado por este Ayuntamiento por Regidor en
el estado de Ciudadanos a quien le fue echo notorio dicha elec-
cion en su cavesa, el qual despues de averlo entendido dijo
que aceptava y acepto el dicho officio y juro a Dios
y a la Santa Cruz en forma de derecho de usarlo y exercerlo como
deve y es obligado

E luego en continenti parecio en este dicho Ayuntamiento